

Buenas tardes

En relación con el correo remitido en fecha 2/2/2016, en el que os comunicábamos el calendario de inicio del piloto para la práctica de notificaciones vía lexnet (8 al 21 de febrero), así como su extensión en doble vía al resto de órganos judiciales y jurisdicciones (22 de febrero a 6 de marzo) y la fecha de finalización de la doble vía a partir del 7 de marzo en el que todas las notificaciones se harán exclusivamente por lexnet, os recuerdo la obligatoriedad tal y como se establece en la Ley 4/2015, de 5 octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de de enero, de Enjuiciamiento Civil del uso de los sistemas telemáticos por parte de los profesionales para la recepción de los actos de comunicación.

Se ha detectado que aún hay muchos profesionales que no se han dado de alta o de los enviados no se han recibido los acuses de lectura. Por ello es muy importante que estén dados de alta en lexnet antes del día 22 de febrero, y que hagan uso del mismo durante la prueba piloto y la doble vía con el fin de detectar las posibles anomalías que puedan surgir con el fin de solucionarlas lo antes posible antes de la entrada en vía única.

Por ello te ruego que lo traslades a los colegiados de los distintos Colegios Profesionales de la Comunitat, con el fin de que puedan recibir las notificaciones que se realizan desde los distintos órganos judiciales.

Saludos cordiales.



Francisco Cabo Orero

Subdirector General de Modernización de la Justicia
Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y
Libertades Públicas
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
C/ Castan Tobefias 77 -Torre 4 Planta 2ª
46018 València